



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.  
Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

# **INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2024**

**San José del Guaviare Julio de 2024**



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.  
Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE .....	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA .....	5
5. RESULTADOS.....	12
6. CONCLUSIONES .....	53



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

## **2. OBJETIVO**

Presentar el informe de evaluación semestral del control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia 2024, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

## **3. ALCANCE**

La evaluación del control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al primer semestre de la vigencia 2024, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

## **4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA**

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001 aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, así mismo fue útil la verificación en el aplicativo ISOLUCION, que permitieron detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes.

Finalmente, para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente del COSO.

1. ENTORNO DE CONTROL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	X		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021	
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.		X	La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Además la supervisión recae sobre el Gerente de la Sociedad tal como lo establece la Ley 142 de 1994 y los Estatutos de Constitución.	Se deja la observación que la Dirección de Planeación omitió la presentación del Mapa de Procesos vigente de la Empresa ante la Junta Directiva; este fue presentado ante el Comité CGC, quien lo aprobó, detectándose un presunto error de legalidad.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

<b>3</b>	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018. y aplica los Estatutos de constitución para proveer los cargos que representan las líneas de autoridad en la Empresa.	
<b>4</b>	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	X		La empresa en la vigencia 2024 cuenta con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-005 versión 5 aprobado el 27/05/2024 y el plan de capacitaciones versión 5 código A-GTHPN-002 aprobado el 27/05/2024, con los cuales demuestra su compromiso.	
<b>5</b>	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	X		La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, con las siguientes actualizaciones: 01 de Marzo de 2015, 28 de Marzo de 2016, 24 de junio 2016, 31 de julio de 2018, 19 de mayo de 2019 Acta JD 187/2019, 8 de noviembre de 2022 actualizado con la creación de la Subgerencia de Contratación, según Acta de Junta Directiva No. 256 de reunión ordinaria, 30 de enero de 2023 actualizado con la modificación del perfil del cargo Director de Planeación, según Acta de Junta Directiva No. 260.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 2. EVALUACION DE RIESGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.			La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020. La empresa cuenta con el manual de administración integral de los riesgos y oportunidades aprobado el 21 de noviembre de 2023, código E-PN-MA-001, Versión 3.	El manual de administración integral de los riesgos y oportunidades vigente debe ser modificado, a partir de los roles que legalmente tiene asignado la oficina de control interno y la Dirección de Planeación.
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.			Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada por el Comité de Gestión y Control el 4 de diciembre de 2023, versión 1.	Se hace la Observación que los riesgos se identificaron sobre unos procesos que hacen parte de un mapa de procesos que no se le dio a conocer a la Junta Directiva de la Empresa; estos 19 procesos fueron aprobados por el Comité CGC; sin embargo, no se modifico el acta de Junta Directiva No. 213 de 2020 y el Acto de Gerencia 307 de 2020.
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos			En las matrices de riesgos por procesos aprobadas el 4 de diciembre de 2023 se tienen contemplados los riesgos de fraude y corrupción. La gestión de estos riesgos es evaluada por la OCI de manera cuatrimestral y la autoevaluación es realizada por los líderes de los 19 procesos establecidos.	





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

<b>9</b>	La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.			Se identifican los cambios con la evaluación semestral que realiza la OCI y con la autoevaluación por procesos trimestral que lidera la Dirección de Planeación.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 0%</b>					

<b>3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
<b>10</b>	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
<b>11</b>	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de la utilización de software legal y los derechos de autor; así mismo, realiza actividades que permiten detectar el cumplimiento de las políticas de uso adecuado del internet	
<b>12</b>	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	X		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DE-POL-006 aprobada por el Comité CGC el 5 de agosto de 2021, versión 1. Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son evaluadas por la OCI y autoevaluadas por los líderes de procesos.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	X		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-GE-PN-002, versión 4, aprobado el 4 de marzo de 2024, donde están los lineamientos para la generación de información. Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.	
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.	X		Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados, en cumplimiento a la política de comunicación organizacional, código E-DE-POL-001 versión 1, aprobada el 29 de marzo de 2021 y del plan de comunicaciones código E-GE-PN-002, versión 4, aprobado el 4 de marzo de 2024	
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	X		Se realiza a través del sitio WEB <a href="http://www.energuaviare.com">www.energuaviare.com</a> y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,	

**TOTAL COMPONENTE: 20%**



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

### 5. CONTROL- MONITOREO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	X		La empresa cuenta con el programa anual de auditorías vigencia 2024, código E-CG-PG-001, versión 3, aprobado el 4 de marzo de 2024, donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos trimestral, verificando el funcionamiento del SIC. Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno realiza dos evaluaciones semestrales en el año notificando a la alta gerencia cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso. La información verificada incluye la establecida legalmente por la SSPD y las Resoluciones de la CREG, para las empresas de servicios públicos domiciliarios sector energía,	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 5. RESULTADOS

### CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE AÑO 2024

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO
1	ENTORNO DE CONTROL	20%
2	EVALUACION DE RIESGOS	0%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%
5	CONTROL- MONITOREO	20%
<b>TOTAL, CUMPLIMIENTO SCI</b>		<b>80%</b>

- A. En el ejercicio de certificación de calidad de la Empresa la Dirección de Planeación diseñó un nuevo mapa de procesos como requisito de la norma ISO 9001:2015, omitiendo su presentación para aprobación a la Junta Directiva; este fue presentado ante el Comité CGC, quien lo aprobó mediante acta del 4 de diciembre de 2023.

Es decir, se identificaron unos procesos que hacen parte de un mapa de procesos que no se le dio a conocer a la Junta Directiva de la Empresa; estos 19 procesos fueron aprobados por el Comité CGC; sin embargo, no se modificó el acta de Junta Directiva No. 213 de 2020 y el Acto de Gerencia 307 de 2020, detectándose un presunto error de legalidad.

- B. El manual de administración integral de los riesgos y oportunidades vigente debe ser modificado, a partir de los roles que legalmente tiene asignado la oficina de control interno y la Dirección de Planeación.

Lo planteado en el documento aprobado van en contravía de la evaluación independiente de que gozan las Oficina de Control Interno.

Así mismo, el documento en su alcance establece:

“El manual de administración integral de los riesgos y las oportunidades está dirigido a todos los procesos; integrando la incertidumbre objetos de impacto relacionados con la



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

gestión, corrupción y fraude, seguridad digital, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y de desastres”

Sin embargo, una vez revisadas las matrices de riesgos por procesos vigentes, no aparecen riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

- C. Antes de continuar con los resultados de la evaluación semestral de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es importante recordar lo que establece la Resolución CREG 053 DE 2000 “Por la cual se dictan reglas tendientes a promover y regular el balance entre los diferentes mecanismos de control” que en su artículo 3 plantea lo siguiente:

*“ARTICULO 3o. INSTRUMENTO UNICO DEL CONTROL DE GESTION Y RESULTADOS. Los diferentes organismos de control, al realizar el control empresarial de que trata el artículo 45 de la Ley 142 de 1994, deberán ceñirse a los indicadores de gestión definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.*

*Las actividades a las que hace referencia la presente resolución en el sector de electricidad son la generación, transmisión, distribución y comercialización.*

*Las actividades, en el caso del gas natural, a que hace referencia el presente Artículo, son el transporte, la distribución y la comercialización.*

*Las actividades en el caso del gas licuado de petróleo (GLP), son la comercialización mayorista y la distribución”*

Aunque se detecta que la Empresa cumple con algunas de las evidencias requeridas desde los 5 componentes del Modelo de Control establecido, tiene estructurado un Sistema de Control Interno a partir de la implementación de un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación los cuales han procurado que todas las actividades, operaciones y actuaciones de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., así como la administración de la información y los recursos, se hayan realizado en el primer semestre de la vigencia 2024 de acuerdo con las normas constitucionales y legales del sector eléctrico vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, el Sistema de Control Interno es **DEFICIENTE** debido a que se presentan incumplimientos regulatorios que afectan lo misional, los cuales pueden conllevar a presuntas sanciones por parte de los entes de control y vigilancia.

En tal sentido, al verificar el cumplimiento de los referentes asignados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, aplicables para el año 2024



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

al servicio de energía, en cumplimiento de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, se detectaron los siguientes aspectos:

- ✚ Para el operador de Red ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. los referentes corresponden al grupo Distribución y Comercialización CD de energía.
- ✚ Para el operador de red ENERGUAVIARE grupo CD los indicadores financieros a revisar corresponden a la Razón Corriente, Margen Operacional, Rotación de Cuentas por Pagar, Rotación de Cuentas por Cobrar, Cubrimiento de Gastos Financieros.

En el primer semestre de 2024, se toman los referentes marco normativo internacional-NIF

#### REFERENTES MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL – NIF

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL - NIIF					
GRUPO	FINANCIEROS				
	Razón Corriente (veces)	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	Rotación de Cuentas por Pagar (días)	Margen Operacional %	Cubrimiento de gastos financieros (veces)
Comercialización	2,17	61,83	40,74	24,15%	19,16
Distribución comercialización	1,84	46,94	27,92	25,77%	27,47
Generación Distribución Comercialización	1,96	50,47	39,82	37,40%	15,84
Generación	2,62	29,5	22,30	59,48%	10,01
Generación Comercialización	1,70	30,75	26,49	43,77%	7,94
Transmisión	3,10	22,79	59,82	78,14%	14,26

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Razón corriente (veces) (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,84	1.86 Veces	*Activo Corriente: Efectivo, inventario, y porción corriente de deudores e inversiones. *Pasivo Corriente: Corresponde a la parte del pasivo que debe atender dentro del año siguiente. Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			<p>que la empresa debe en sus cuentas por pagar dispone de \$1.86 para respaldar dicha deuda.</p> <p><b>Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.</b></p>
<p>Rotación de cuentas por pagar (días) (Cuentas por pagar / Costo de ventas) *365</p>	27.92	71.55 días	<p><i>*Cuentas por Pagar: Obligaciones pendientes de pago con los proveedores de bienes y servicios. No se incluyen las obligaciones fiscales pendientes.</i></p> <p>Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones; es decir, la empresa tarda 71.55 días, reflejándose la necesidad de implementar estrategias en la gestión de pagos.</p> <p><b>Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD.</b></p>
<p>Margen Operacional (EBITDA / Ingresos Operacionales) * 100</p>	25.77%	4.23%	<p><i>*Ebitda: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos depreciaciones, amortizaciones y resultados operacionales.</i></p> <p><i>*Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios</i></p> <p>Verificando lo datos se detecta que la Empresa arroja un margen operacional correspondiente al 4.23% de utilidad operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales.</p> <p><b>Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD.</b></p>
<p>Rotación de cuentas por cobrar (días) (Cuentas por cobrar * 365 /ingresos operacionales).</p>	46.94	121.15 días	<p><i>*CUENTAS POR COBRAR: Los saldos que aún no se han recaudado de los clientes por la venta de los bienes y servicios.</i></p> <p><i>*INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios.</i></p> <p>El indicador nos muestra el número de días promedio en que la Empresa recupera sus cuentas por cobrar; por tanto, la Empresa tarda 121.15 días promedio en hacer efectiva su cartera. Se refleja un incremento en la</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			rotación de cuentas de cobrar producto de la aplicación de Resolución CREG 012-2020 Opción Tarifaria, como consecuencia de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional en la Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del Coronavirus Covid-19. <b>Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD</b>
Cubrimiento de Gastos Financieros (Veces)	27.47	28.34 Veces	Representa la capacidad de generación de fondos por parte de la empresa para el pago de los gastos financieros cuyo resultado muestra 262.49 (veces). Para el periodo 2023 la empresa adquirió un Crédito de Tesorería #25252, con el Banco Agrario. <b>Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.</b>

- ✚ Para el operador de red ENERGUAVIARE grupo CD los indicadores administrativos a revisar corresponden a la Relación de Suscriptores Sin Medición, Relación Reclamos Facturación (por 10.000 Fact), Atención Reclamos Servicio y Atención Solicitud de Conexión.

En el primer semestre de 2024, se toman los referentes administrativos según metodología CREG





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## REFERENTES ADMINISTRATIVOS METODOLOGIA CREG

REFERENTES ADMINISTRATIVOS				
Grupo	Relación Suscriptores Sin Medición %	Relación Reclamos Fact. (por 10.000 fact.)	Atención Reclamos Servicio (%)	Atención Solicitud de Conexión (%)
T	NA	NA	NA	0
CG	5%	25,14	0,06%	0%
CDG	5%	24,91	0,71%	0,62%
CD	5%	19,92	0,35%	0,16%
C	5%	8,92	0,01%	0%

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

## RELACIÓN SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN

$$\text{Relación Suscriptor es sin Medición} = \frac{\text{Suscriptor es sin Medición}}{\text{Suscriptor es Totales}} * 100$$

El referente administrativo técnico asignado por la SSPD para los OR grupo CD, con respecto a la relación suscriptores sin medición es del 5%. Para el primer semestre de 2024 la empresa cuenta con 28.642 usuarios, de los cuales 115 aún se encuentran sin medición. Al cierre del primer semestre 2024 SE CUMPLIÓ la meta, obteniendo un indicador del 0.40%; resaltando que se deben seguir adelantando la normalización de los usuarios pertenecientes a los asentamientos y resguardos indígenas, en coordinación con la alcaldía municipal de San José del Guaviare.

<b>Suscriptores sin medición</b>	<b>115</b>
<b>Suscriptores totales</b>	<b>28642</b>
<b>Indicador relación suscriptores sin medición</b>	<b>0.40%</b>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

### RELACIÓN RECLAMOS FACTURACIÓN (POR 10.000)

De acuerdo con la resolución CREG 034 DEL 2004, el indicador Relación Reclamos por Facturación (por 10.000 fact.) nos indica:

Se contabilizan únicamente los reclamos resueltos a favor del suscriptor, para el caso de los comercializadores, o a favor de quien presenta el reclamo, si se trata de las otras actividades de la cadena.

$$\text{Relación Reclamos Facturación} = \frac{\text{Reclamos Facturación}}{\text{Facturas Expedidas}} * 10,000$$

Así mismo, el referente administrativo técnico asignado por la SSPD para los OR grupo CD corresponde a 19.92 reclamaciones permitidas.

Por lo anterior, al aplicar la respectiva formula obtenemos:

<b>Total Reclamos por Facturación - ACCEDEN primer semestre 2024</b>	<b>398</b>
<b>Total facturas expedidas primer semestre 2024</b>	<b>170.653</b>
<b>Indicador Reclamos Facturación primer semestre 2024</b>	<b>23.32</b>

<b>MES</b>	<b>Reclamos Facturación SUI</b>	<b>Facturas Expedidas</b>	<b>Reclamos por Facturación</b>
<b>ENERO</b>	<b>56</b>	<b>28258</b>	<b>19,82</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>60</b>	<b>28354</b>	<b>21,16</b>
<b>MARZO</b>	<b>145</b>	<b>28374</b>	<b>51,16</b>
<b>ABRIL</b>	<b>33</b>	<b>28492</b>	<b>11,58</b>
<b>MAYO</b>	<b>36</b>	<b>28566</b>	<b>12,60</b>
<b>JUNIO</b>	<b>68</b>	<b>28642</b>	<b>23,74</b>
	<b>398</b>	<b>170.686</b>	<b>23,32</b>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

Es de resaltar, que, para el primer semestre de 2024, las reclamaciones que fueron resueltas a favor del suscriptor corresponden a 398 de 170.683 facturas generadas, dando un referente de reclamaciones por 10.000 facturas de **23.32 reclamos**.

Por lo anterior, la Empresa ENERGUAVIARE S.A.E.S.P, **NO CUMPLE** debido a que está por encima del referente nacional que corresponde a 19.92 reclamaciones permitidas por 10.000 facturas expedidas. Estos reclamos accedidos a favor de los usuarios corresponden en un alto porcentaje a Inconformidad con el consumo o producción facturado, debido a la no toma de lecturas y errores en el registro de esta.

### DETALLE DE LAS PQR'S, ACCEDIDAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
101	Inconformidad con el aforo	30
102	Inconformidad con el consumo o producción facturado	340
103	Cobros Inoportunos	1
106	Datos generales incorrectos	2
108	Entrega inoportuna o no entrega de la factura	1
112	Subsidios y contribuciones	3
113	Cobro de otros bienes o servicios en la factura, no autorizados por el usuario	2
117	Estrato incorrecto	10
118	Clase de uso incorrecto	6
122	suscriptor que efectúa el pago, pero este no es aplicado por la empresa	3
	<b>TOTAL</b>	<b>398</b>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

### ATENCIÓN RECLAMOS SERVICIOS (%)

Este indicador mide el porcentaje de usuarios al que se le atiende su reclamo en un número de días superior al “tiempo referencia”

$$\text{Atención Reclamos Servicio} = \frac{\text{Usuarios Afectados}}{\text{Total Usuarios}} * 100$$

MES	(N° de Usuario afectados/total de usuarios) *100	Cantidad de Usuarios	Porcentaje
ENERO	15	28258	0.05
FEBRERO	18	28354	0.06
MARZO	75	28374	0.26
ABRIL	15	28492	0.05
MAYO	61	28566	0.21
JUNIO	36	28642	0.13
	220	170.686	0.77

Analizando la información se evidenció que para el primer semestre 2024 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 0.35%; la empresa termino con 0.77% para este periodo.

Sin embargo, se deja la observación que aunque aparecen 220 Usuarios afectados no implica que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. esté incumpliendo los términos establecidos legalmente, o que no se hayan resuelto las reclamaciones interpuestas; estas se resolvieron en los términos de ley establecidos, después del cierre mensual.

### ATENCIÓN SOLICITUD DE CONEXIÓN (%)

Este indicador es aplicable a las empresas transmisoras (transportadoras), distribuidoras y comercializadoras. Mide el porcentaje de usuarios a quienes se les atiende la solicitud de conexión en un número de días superior al “tiempo referencia”. Artículo 158 de la Ley 142 de 1994.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

$$\text{Atención Solicitud Conexión} = \frac{\text{Usuarios Afectados}}{\text{Total Usuarios}} * 100$$

<b>Usuarios afectados</b>	<b>31</b>
<b>Total usuarios</b>	<b>613</b>
<b>Atención solicitud de conexión</b>	<b>5.05%</b>

De acuerdo al referente administrativo para la atención solicitud de conexión (**0.16%**), la empresa de ENERGUAVIARE S.A E.S.P, **NO CUMPLIO** en el primer semestre del 2024, debido a que la respuesta al usuario fuera del tiempo regulatorio alcanzo el **5.05%**; indicando que de 613 suscriptores conectados, 31 de ellos no se les instalo a tiempo; esto debido a varias razones, una de ellas es que se priorizan en las fechas de recaudo, las actividades de suspensión, disponiendo de todo el personal para estos trabajos. De igual forma la Oficina de Matrículas aun no cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos de vinculación de clientes haciendo referencia a herramientas como Tablets, que sirven para la toma de georreferenciación y fotos de la conexión, datos indispensables para el ingreso de matrículas al sistema comercial SIEC.

- ✚ De conformidad a lo anterior, se deben establecer controles internos permanentes que conlleven al cumplimiento de los referentes dados por la SSPD y por consiguiente los indicadores regulatorios, los cuales son insumo para evaluar la gestión y los resultados de la Empresa.
- ✚ En el Área Comercial se deben verificar los reclamos por facturación y hacer análisis de causas que permitan generar acciones correctivas, especialmente en el código 102 inconformidad con el consumo o producto facturado.
- ✚ En el Área Comercial se deben establecer controles internos que conlleven al cumplimiento del Plan de Cartera vigente y por consiguiente a la recuperación de la cartera.
- ✚ En el área Financiera se deben establecer controles internos que conlleven a una planeación adecuada de los ingresos y gastos mensuales y su respectiva ejecución, de tal manera que se mejore la rotación de cuentas por pagar.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

Ahora bien, con respecto al Plan de Gestión y Resultados vigente la evaluación correspondiente al primer semestre del presente año arrojo los siguientes resultados:

- ✚ El Plan de Gestión y Resultados de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. fue aprobado por parte de la Junta Directiva el 27 de diciembre del año 2023 para los años 2024-2025-2026; aparece publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN como un documento controlado bajo el código E-PN-PN-001 Versión 1.
- ✚ Lo anterior indica que no se han presentado modificaciones aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa.
- ✚ En la revisión se encontraron errores de estructuración del documento, tal es el caso del numeral 2. ANTECEDENTES, NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO DE LA EMPRESA ENERGUAVIARE S. A. E. S. P., en el cual se plantea lo siguiente:

“Para el caso de las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, como lo es ENERGUAVIARE SA. ES.P., las Resoluciones CREG No. 072 de 2002 "Por la cual se establece la metodología para clasificar las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio que permiten evaluar su gestión y resultados" (artículo 80 ibidem), y la No, 034 de 2004 que modificó apartes de la anterior, establecen los lineamientos sobre los que se desarrolla la actividad de Control Interno en las empresas del sector eléctrico. Por su pertenencia a la rama ejecutiva del poder público, le son exigibles algunas disposiciones legales del sector público, dentro de las cuales se encuentra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG contemplado en el Decreto 1499 de 2017., precisando que aplica con criterios diferenciales”

Lo expuesto, quedó derogado con la Circular Externa No. 100-004 de 2021 expedida por El Consejo para la Gestión y El Desempeño Institucional del DAFP; situación legal que no tuvo en cuenta El Gerente y El Director de Planeación al momento de presentar el documento para aprobación de la Junta Directiva.

- ✚ En el numeral 6.1 INDICADOR DE EFICACIA, no es clara la información de metas programadas y no concuerda con el total de proyectos de inversión programados para los tres años de vigencia del Plan.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

- ✚ Se desconoce si se cumplieron los siguientes compromisos y observaciones establecidos en el Acta de Reunión No 1 calendada 23 de abril de 2024, cuyo objetivo era *“realizar el seguimiento al plan de gestión y resultados PGR 2024, para la identificación de los avances del plan de acción y plan de inversión establecidos y las desviaciones que se hayan presentado en su cumplimiento”*

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar los ajustes al PGR de acuerdo con las inconsistencias encontradas y a la normatividad vigente.	Mayo	Dirección de planeación
Revisar el plan de inversión frente a los ajustes del presupuesto de la empresa	Mayo	Subgerencia Financiera
Presentar las acciones, proyectos de la Subgerencia Comercial inherentes a pérdidas para ser incorporados en el plan de inversión del PGR	Mayo	Subgerencia Comercial
Reformular los indicadores para medir el PGR inherentes a las acciones y recursos asignados.	Mayo	Subgerencia Distribución
<b>Conclusiones y observaciones:</b>  Las modificaciones al Plan deben ser presentadas oportunamente a la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.; se pretende que para el seguimiento del segundo trimestre del presente año ya este la modificación aprobada y se identifiquen avances en cuanto a la ejecución del Plan.		

- ✚ De conformidad con lo establecido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, se procede a realizar evaluación semestral al PGR (plan de acción e inversión 2024), de la siguiente manera:
  - Seguimiento al plan de acción 2024.
  - Seguimiento al plan de inversión 2024.
  - Medición de los indicadores de eficacia 2024.
  - Medición de los indicadores de eficiencia 2024.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PGR 2024 APROBADO

ID - Proyecto	Acción o actividades	Responsable	Meta	Indicador	Presupuesto
001 - Modernización de la red electrica en baja tensión de san Jose del guaviare	Adquisición de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribución	100% de la adquisición de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$1.055.210.986
	Ingreso a almacen de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>INGRESADO A ALMACEN</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.005)	\$ 7.081.953
	Modernización de 0.8 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00122	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.8 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00122	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00122 ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00122)) * (0.038461)	\$54.476.561
	Modernización de 0.4 km metros de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00135	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.4 km metros de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00135	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00135) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00135)) * (0.0192307)	\$27.238.280





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

	Modernización de 0.6 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00126	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.6 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00126	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00126) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00126)) * (0.0288461)	\$40.857.421
	Modernización de 0.9 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00123	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.9 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00123	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00123) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00123)) * (0.043269))	\$61.286.131
	Modernización de 0.9 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00137	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.9 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00137	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00137) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00137)) * (0.0432692))	\$61.286.131
	Modernización de 0.5 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00139	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.5 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00139	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00139) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00139)) * (0.0240384))	\$4.047.851



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

	Modernización de 0.6 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00142	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.6 km de red eléctrica en baja tensión del transformador de placa 00142	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00142) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00142)) * (0.028846))	\$40.857.421
	Modernización de 0.5 km de red eléctrica en baja tensión de los transformadores de placa 00148 y 5006	Subgerencia de distribución	100% de la modernización de 0.5 km de red eléctrica en baja tensión de los transformadores de placa 00148 y 5006	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en la red de baja tensión del transformador 00148 Y 5006) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del transformador 00148 Y 5006)) * (0.024038))	\$34.047.851
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.416.390.586</b>
002 - Modernización de redes eléctricas en baja tensión, cambio de postera y conductor desnudo en el municipio de Calamar.	Adquisición de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribución	100% de la adquisición de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$365.265.341,45
	Ingreso a almacén de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacén de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>INGRESADO A ALMACEN</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO A INGRESO DE ALMACEN</b> )) * (0.005)	\$2.451.445



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

	Modernización de 1.8 km de red eléctrica en baja tensión en el municipio de Calamar - Guaviare	Subgerencia de distribución	100% de la Modernización de 1.8 km de red eléctrica en baja tensión en el municipio de Calamar - Guaviare	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> en las redes de baja tensión del municipio de Calamar) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>PLANEADO A MODERNIZAR</b> en la red de baja tensión del municipio de Calamar)) * (0.25))	\$ 122.572.262
<b>TOTAL</b>					<b>\$490.289.049</b>
003 - Modernización de redes eléctricas en baja tensión, cambio de postera y conductor desnudo en el municipio de El Retorno.	Adquisición de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribución	100% de la adquisición de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$202.925.190
	Ingreso a almacen de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>INGRESADO A ALMACEN</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.005)	\$1.361.914
	Modernización de 1 km de red eléctrica en baja tensión en el municipio de El Retorno - Guaviare	Subgerencia de distribución	100% de la Modernización de 1 km de red eléctrica en baja tensión en el municipio de El Retorno - Guaviare	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 <b>MODERNIZADO</b> ) / (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4/0 <b>PLANEADO</b> )) * (0.25))	\$68.095.701
	<b>TOTAL</b>				



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

004 - Adquisición de banco de transformadores (Monofasicos de 5, 10, 15, 25 y 37 kVA y Trifasicos de 30, 45, 75 y 112,5 kVA) para atender los eventos que ocasionen mantenimientos correctivos en los tranformadores del sistema de distribución local.	Adquisición de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)	Subgerencia de distribución	100% de la adquisición de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)	( (Nro de transformadores de distribución <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de transformadores de distribución <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$459.277.807
	Ingreso a almacen de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos )	( (Nro de transformadores de distribución <b>INGRESADOS A ALMACEN</b> ) / (Nro de transformadores de distribución <b>PLANEADO</b> )) * (0.005)	\$3.082.401
	Instalación o ejecución de mantenimientos correctivos de 93 transformadores de distribución (monofasicos o trifasicos) del Sistema de Distribución Local.	Subgerencia de distribución	100 % de instalación o ejecución de mantenimientos correctivos de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos )	( (Nro de transformadores de distribución <b>INSTALADOS</b> ) / (Nro de transformadores de distribución <b>PLANEADO</b> )) * (0.25)	\$154.120.070
	<b>TOTAL</b>				<b>\$616.480.278</b>
005 - Reposicion y/o contrapesos Sistemas de puestas a tierra (SPT) para transformadores del Sistema de Distribución Local (SDL)	Adquisición de 300 SPT para los transformadores del SDL	Subgerencia de distribución	100% de la adquisición de 300 SPT para los transformadores del SDL	( (Nro de SPT <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de SPT <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$206.307.692
	Ingreso a almacen de 300 SPT para los transformadores del SDL	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 300 SPT para los transformadores del SDL	( (Nro de SPT <b>INGRESADOS A ALMACEN</b> ) / (Nro de SPT <b>PLANEADO</b> )) * (0.005)	\$1.384.615
	Instalación de 300 SPT para los transformadores del SDL	Subgerencia de distribución	100 % de instalación de 300 SPT para los transformadores del SDL	( (Nro de SPT <b>INSTALADOS</b> ) / (Nro de SPT <b>PLANEADO</b> )) * (0.25)	\$69.230.769
	<b>TOTAL</b>				<b>\$276.923.077</b>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

006 - Adquisición software gestión de activos	Adquisición del licenciamiento de gestión de activos	Subgerencia de distribución	50% de la adquisición de las licencias del software de gestión de activos	((Nro de licencias <b>CONTRATADO</b> ) / (Nro de licencias <b>PLANEADO</b> )) * (0.745)	\$447.000.000
	Ingreso de las licencias a Almacén	Profesional 02 de almacén	50 % del ingreso a almacén de las licencias del software de gestión de activos	((Nro de licencias <b>INGRESADOS A ALMACEN</b> ) / (Nro de licencias <b>PLANEADO</b> )) * (0.005)	\$ 3.000.000
	Instalación de las licencias	Oficina de sistemas	50 % de instalación de licencias del software de gestión de activos	((Nro de licencias <b>INSTALADAS</b> ) / (Nro de LICENCIAS <b>PLANEADO</b> )) * (0.25)	\$150.000.000
	<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PGR VIGENCIA 2024</b>					<b>\$3.672.465.795</b>

En la verificación se detectó que no se registran avances, en consecuencia, su ejecución es cero (0)

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PGR EN EL TABLERO DE CONTROL DE METAS

TABLERO DE CONTROL PGR					
VIGENCIA 2024					
METAS		ENE - MARZ	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
PROGRAMADAS	6	0%			
EJECUTADAS	0	0%			
CUMPLIMIENTO	0	0%			

En cuanto a los indicadores de eficiencia y eficacia, se debe tener en cuenta que su medición es anual y no semestral, por consiguiente, no se efectúa evaluación.

- ✚ Los resultados anteriores conllevan a recomendar que se deben realizar los ajustes al PGR de acuerdo con las inconsistencias de estructuración del documento encontradas y a la normatividad vigente.
- ✚ Se debe revisar el plan de inversión del PGR vigencia 2024 aprobado inicialmente y contemplar un posible ajuste al plan; lo anterior, teniendo en cuenta el valor actual del



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PGR y la modificación al presupuesto de la empresa que realizará la Subgerencia Financiera.

- ✚ Teniendo en cuenta que en el PGR vigencia 2024 se aprobaron solo acciones e inversiones encaminadas a la Subgerencia de Distribución, realizar ajuste que permita incluir acciones y proyectos de la Subgerencia Comercial y Mercadeo de la Empresa orientadas a cumplir aspectos regulatorios.
- ✚ Se deben reformular los indicadores para medir el PGR vigencia 2024 inherentes a las acciones y recursos asignados.
- ✚ Se debe presentar oportunamente a la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. las modificaciones al PGR vigencia 2024; se pretende que para la evaluación del segundo semestre ya este la modificación aprobada y se identifiquen avances en cuanto a la ejecución y cumplimiento del Plan.

En lo inherente a la gestión de los riesgos de corrupción y fraude, La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa.

La evaluación estuvo dirigida a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:

1. Atención a Clientes.
2. Gestión de Bienes y Servicios.
3. Control Comercial.
4. Control de Gestión.
5. Control de Calidad del Servicio.
6. Facturación y Recaudo.
7. Gestión Gerencial y Estratégica.
8. Gestión Financiera.
9. Gestión Informática.
10. Gestión Jurídica.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

11. Gestión del Talento Humano.
12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
13. Mantenimiento.
14. Operación.
15. Servicios Logísticos.
16. Vinculación de Clientes.
17. Gestión de Energía.

PROCESO		Atención a Clientes				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Contac Center				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)		X	Trámites con procedimientos documentados.		X	<p><b>MATERIALIZACION</b></p> <p>En el primer cuatrimestre de 2024, no se materializó el riesgo debido a que los tramites realizados quedaron documentados, tal como se pudo evidenciar en el sistema comercial SIEC y los formatos generados.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>1. Todos los tramites realizados por los usuarios en el período enero-abril del presente año, quedaron documentados y con sus respectivos formatos generados por el SIEC Comercial.</p> <p>Finalmente la materialización del riesgo</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						se evitó, quedando con una evaluación baja.
--	--	--	--	--	--	---

<b>PROCESO</b>		Gestión de Bienes y Servicios				
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Almacenista				
<b>FECHA</b>		Mayo 15 de 2024	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación		X	Se cuenta con un sistema de información que deja trazabilidad de todas las etapas del proceso de contratación		X	<b>MATERIALIZACIÓN</b> En el primer cuatrimestre de 2024, no se materializó este riesgo debido a que la Empresa, mediante un análisis documentado, establece unos requisitos de idoneidad que debe tener el posible oferente, los cuales se clasifican en capacidad jurídica, capacidad técnica y capacidad financiera; estos se encuentran contenidos en el documento que soporta el estudio del sector, en el formato de solicitud de bienes y servicios y, en el documento base de invitación pública o privada (según corresponda). Posteriormente se realizan las evaluaciones de los requisitos contenidos en los documentos que se han mencionado, para con ello, poder realizar la selección de la mejor oferta.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						<p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Para cada contrato celebrado se han aplicado las directrices definidas en el manual de contratación como se evidencia en los formatos correspondientes conforme a la modalidad de selección.</p> <p>2. El 100% de los contratos se encuentran o se publicados en el aplicativo SECOP II en todas sus etapas.</p> <p>Finalmente la materialización del riesgo se evitó, quedando con una evaluación baja.</p>
--	--	--	--	--	--	--

<b>PROCESO</b>	Control Comercial					
<b>LIDER DEL PROCESO</b>	Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas.					
<b>FECHA</b>	Mayo 15 de 2024	<b>PERIODO EVALUADO</b>	Primer cuatrimestre de 2024			
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZAD O		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Exigir cumplimiento RETIE de manera selectiva		X	Base de datos de usuarios con inspección o revisión técnica, mediante acta de visita.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el primer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, debido a que el cumplimiento del certificado Retie, se exigió a todos los usuarios que solicitaron una matrícula nueva.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Se lleva una base de datos de los usuarios que han sido objeto de visita técnica y se</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						<p>deja como evidencia el Acta de Visita Técnica con el respectivo registro fotográfico.</p> <p>Se realizó la verificación del cumplimiento a la documentación requerida para la legalización de la matrícula solicitada, así mismo se verifica el estado de la instalación, mediante el formato de acta de conexión y dictamen de inspección y verificación de instalaciones eléctricas para uso final del SIN.</p> <p>Finalmente la materialización del riesgo se evitó, quedando con una evaluación baja</p>
--	--	--	--	--	--	---

<b>PROCESO</b>		Control de Gestión				
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Jefe de Control Interno				
<b>FECHA</b>		Mayo 15 de 2024	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Informes para entes de control adulterados		X	Cada año, toda persona que realice auditorías internas en el marco del sistema de control interno, certificara		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el primer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, dado a que no se presentaron informes a los entes de control adulterados, y por el contrario obedecen a la realidad empresarial.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>La OCI verifica la veracidad de la información utilizando los sistemas SIEC, SUI,</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			que conoce y entiende en su totalidad el contenido del Código de Ética del Auditor Interno y que se compromete a cumplirlo.			ISOLUCIÓN, PIMYSIS, sitio web de la Empresa, actas de Junta Directiva, Actas de Comité de Gestión y Control, Acta de reunión de mesas Técnicas, etc..... Se evidenció declaración de compromiso firmado por el Profesional 02 Auditor Interno que conoce y entiende en su totalidad el Código de Ética el Auditor.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.
--	--	--	---	--	--	--

<b>PROCESO</b>		Control de Calidad del Servicio				
<b>LIDER DEL PROCESO</b>		Profesional 02 Subestaciones				
<b>FECHA</b>		Mayo 15 de 2024	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Alterar la información regulatoria.		X	Conservar la base de cálculo de la información reportada por un periodo de 5 años, a partir del año 2023.		X	<b>MATERIALIZACIÓN</b> Para este cuatrimestre, no se materializo este riesgo por fraude y corrupción, puesto que, se conserva la información de los cálculos reportados.  <b>CONTROLES</b> Se cuenta con un log donde se conserva los cálculos reportados, en caso de que soliciten recálculos.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.
--	--	--	--	--	--	---

PROCESO		Facturación y Recaudo				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Jefe de Cartera				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.		X	La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>Aunque no se visualizó la materialización de este riesgo, la Dirección de Planeación debe definir claramente quien debe reportar la información concerniente a la gestión de este riesgo. Se desconoce definitivamente quien lo asume si La Profesional 02 de Contabilidad, La Profesional 02 de Tesorería o La Profesional 02 de Cartera.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>La Oficina Contable validó los pagos realizados en el cuatrimestre contra los extractos bancarios y verificación en el Sistema SIEC.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo,</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						el cual se encontraba con una evaluación alta.
--	--	--	--	--	--	--

PROCESO		Gestión Gerencial y Estratégica				
LIDER DEL PROCESO		Gerente				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés		X	<p>1. Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan de manera formal a la Profesional 02 Comunicaciones.</p> <p>2. La Profesional 02 Comunicaciones realiza</p>		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el Primer Cuatrimestre de la vigencia 2024, no se materializó este riesgo, dado a que se cumplió con un proceso de actualización del portal web de la empresa de acuerdo con las solicitudes de las áreas: Planeación, Financiera, Distribución, Jurídica y Comercialización y Mercadeo, vía correo electrónico y Watts App.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p><b>CONTROL 1</b> Si se efectúa un reporte de información en la plataforma web, previa solicitud de las áreas y de forma constante por parte de: la Dirección de Planeación, Subgerencias Financieras, Distribución, Jurídica y Comercialización y Mercadeo.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			<p>mesa técnica de comunicaci ones con todos los actores que intervienen en la generación de contenido y responsabil idad de este en la página web, de acuerdo con el esquema de publicacion es, indicando el contenido mínimo requerido por el ITA.</p>		<p><b>CONTROL 2</b> Se evidencia reunión de mesa técnica de comunicaciones realizada de fecha 14 de mayo de 2024, indicando el contenido mínimo requerido por el ITA. Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.</p>
--	--	--	--	--	---



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Gestión Financiera				
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Financiero				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Inclusión de gastos no autorizados.		X	Se Verifica que los gastos autorizados se encuentren dentro del presupuest o aprobado a la fecha de solicitud del mismo , mediante la expedición del RP por parte de la profesional 02 de presupuest o		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> El riesgo no se materializó debido a que ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2024 aprobado mediante acta de junta directiva extraordinaria No 277 del 29 de septiembre de 2023 y acto de gerencia de aprobación No 1383 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.</p> <p><b>CONTROL</b> Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de enero a abril de 2024 cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente , finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados. Anexo relación de RP de enero a abril de 2024.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Gestión Informática				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Sistemas				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero		X	Definir política de seguridad de la información y de usuarios		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>En el primer cuatrimestre de 2024 no existe evidencia de la materialización del riesgo; sin embargo dada la naturaleza personal del riesgo, controlarlo directamente se vuelve bastante complicado. Sin una incidencia de red específica, resulta difícil determinar la finalidad detrás de la obtención de información por parte de una persona desde los sistemas.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p><u>Aunque no se ha definido la Política de Seguridad de la Información y de Usuarios, se han aplicado los siguientes controles:</u></p> <p>1. Se cuenta con el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024: Aprobado el 6 de marzo de 2024, este plan abarca todas las actividades necesarias para establecer un sistema de gestión de seguridad</p>





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						<p>centrado en los datos e información empresarial. Se fundamenta en la normativa establecida por el estándar internacional ISO 27001.</p> <p>2. Se cuenta con la Política de Seguridad para la Gestión de Credenciales: Aprobada el 6 de marzo de 2024, esta política establece los lineamientos necesarios para el proceso completo de creación, modificación, actualización, administración, custodia y uso de las credenciales de los sistemas de información de la empresa. Se reconoce que estos puntos de acceso electrónicos son vulnerables a ataques tanto cibernéticos como de ingeniería social.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.</p>
--	--	--	--	--	--	---

<b>PROCESO</b>	Gestión Jurídica					
<b>LIDER DEL PROCESO</b>	Secretaria General y Jurídica					
<b>FECHA</b>	Mayo 15 de 2024	<b>PERIODO EVALUADO</b>		Primer cuatrimestre de 2024		
<b>RIESGO</b>	<b>RIESGO DE GESTIÓN</b>	<b>RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN</b>	<b>CONTROLES</b>	<b>MATERIALIZADO</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
				<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Que el apoderado de los casos se deje influenciar del demandante.		X	1. Los apoderados de los casos generan informe mensual, donde reportan		X	<b>MATERIALIZACIÓN</b> En el primer cuatrimestre del año 2024 no se evidenció la materialización de algún acto donde los apoderados se dejarán influenciar por la contraparte; por el



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

			<p>las novedades del proceso.</p> <p>2. El apoderado debe cumplir con criterios de formación, experiencia y demás que determine el comité de conciliación, para ejercer la defensa de la empresa.</p>		<p>contrario, a través de los controles establecidos y de las fichas de seguimiento que se realiza para cada proceso, se evidencia una gestión adecuada y oportuna en cada uno de los mismos.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. En el primer cuatrimestre del 2024, se contrató abogada para la representación judicial, quién mensualmente presenta las novedades de los procesos en sus informes y lleva a cabo la actualización de la ficha de seguimiento de los procesos.</p> <p>2. La Apoderada cumple el perfil definido por el Comité de Conciliación para ejercer la defensa de la empresa, previamente establecido mediante acta No. 2 del 17/01/2024</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación extrema.</p>
--	--	--	---	--	---



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Gestión del Talento Humano				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Talento Humano				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Personal vinculado a un cargo sin inducción.		X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando evidencia		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> No se materializo el riesgo, durante el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes inducciones a los trabajadores</p> <p>Inducción RAMIRO GOMEZ por reemplazo titular del cargo concta center día 04/03/2024</p> <p>Inducción FREIMAN DAVID LOPEZ subgerente comercial día 05/02/2024</p> <p>Inducción MARLON LOPEZ director de planeación día 05/02/2024</p> <p>Inducción FINIA JANETH USECHE subgerente administrativo día 05/02/2024</p> <p><b>CONTROLES</b> Se realizó a través del diligenciamiento del formato aprobado Código A-GTH-FO-029, Versión 1 del 4/02/2022</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

<p>Deficiencias en los criterios de asignación de capacitación a los trabajadores</p>		<p>X</p>	<p>Capacitaciones no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador</p>	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b>          En el primer cuatrimestre de 2024 se capacitaron 4 trabajadores de las áreas control interno, ZNI y financiera (contabilidad) de acuerdo con sus cargos</p> <p>Capacitación tema herramientas prácticas para la ejecución del control y responsabilidad fiscal          día 21-22/03/2024          trabajador DR. YURI LASCARRO profesional 02 auditor interno</p> <p>Información SUI-financiero 2024-gratis día 23-24/04/2024          trabajador : CAROLINA DIAZ – técnico 04 costos ABC</p> <p>PATRICIA GIRALDO – técnico 04 contable ZNI          DIEGO ARCE VALENCIA - profesional 01 gestión ambiental y apoyo a ZNI</p> <p>Controles:          Se dio la aplicación del Plan de Capacitación aprobado.          Se verificó que la capacitación sea acorde con los cargos de cada trabajador y que la entidad sea legalmente reconocida; este control se hace con los documentos</p>
---	--	----------	--	--



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

						de la cámara de comercio y el Rut del ente capacitador.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación baja.
--	--	--	--	--	--	--

PROCESO		Gestión Integral de Modelos Organizacionales				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Gestión de Calidad				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión		X	La Profesional 01 gestión de Calidad, prepara información para revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Comité CGC), cada año, con el propósito de evaluar el desempeño del sistema de gestión y tomar las acciones de mejora necesarias		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> La información del desempeño del SGC es transparente y evidenciable con la revisión de la alta dirección del SGC y la realización de las auditorías internas de calidad contratadas por un proveedor, reconocido en el sector.</p> <p><b>CONTROL</b> El 14 de febrero del 2024 se generó informe de revisión por la dirección del SGC donde se midió el desempeño del SGC durante la vigencia 2023, Este informe se presentó el día 22 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta de reunión de Comité CGC No. 03.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Mantenimiento				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Mantenimiento de Redes				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Hurto de materiales		X	Los materiales entregados para hacer las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo son cantidades exactas a lo requerido, por no se genera material sobrante en los mantenimientos. Evidencia (requisiciones de elementos con los cierres de las ordenes de trabajo)	X		<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> Para el corte del primer cuatrimestre del año, este riesgo tipo fraude y corrupción se materializó, puesto que no se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones.</p> <p><b>CONTROLES</b> Los controles no se han aplicado y no se evidencian requisiciones expedidas con la orden de trabajo cerrada</p> <p>Finalmente no se evitó la materialización del riesgo; el riesgo sigue siendo alto.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Operación				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Subestaciones				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Manipular el sistema eléctrico para favorecimiento propio o de un tercero		X	1. Reporte diario al LAC de los eventos con sus respectivas causas que lo generaron. 2. Registro Automático o en SPARD de los eventos del sistema eléctrico. 3. Registro en bitácora de las novedades en los turnos.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b></p> <p>Para el primer cuatrimestre del año, este riesgo por corrupción no se materializó, puesto que, por medio de los reportes al LAC se realiza un seguimiento y control de las salidas y sus causas.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Se han realizado los reportes diarios al LAC, como evidencia se tiene un histórico de los cargues.            2. Se realizan los registros de manera automática al SPARD de apertura y cierre de los reconectores.            3. Se lleva un registro en la bitácora de centro de control, donde se reportan las novedades de los cambios de turno.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Servicios Logísticos				
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Administrativo				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.		X	Cada actividad realizada por un proveedor de mantenimiento debe tener su respectiva evidencia de ejecución, la cual será supervisada por el administrador del contrato.		X	<p><b>MATERIALIZACIÓN</b> El riesgo no se materializó en el primer cuatrimestre de 2024 ya que no se han suscrito contratos de mantenimiento; bien sea de herramientas, máquinas y equipos. En el mes de mayo se están adelantando cada uno de los procesos precontractuales correspondientes.</p> <p><b>CONTROL</b> Para el plan de mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2024 se tiene proyectado la inclusión del plan de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras. Se evidencia certificación expedida el 8 de mayo de 2024 por la Subgerente Administrativa indicando que en el primer cuatrimestre del año, no se han suscrito contratos de mantenimiento en la empresa.</p> <p>Finalmente no hay materialización del riesgo, pero la evaluación del riesgo sigue siendo alta y se debe considerar la aplicación de controles.</p>





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Vinculación de Clientes				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.		X	Se cuenta con un plan de recuperación de pérdidas en el cual se contemplan las estrategias para mitigar la ocurrencia de este riesgo.	X		<p><b><u>MATERIALIZACIÓN</u></b> En el primer cuatrimestre del año el riesgo se materializó, debido a que siete (07) usuarios de la empresa, se conectaron a la red del Municipio de San José del Guaviare, de forma fraudulenta.</p> <p><b>CONTROL</b> De forma diaria, se realizan barridos de inspección con el fin de controlar las conexiones fraudulentas al sistema de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.</p> <p>No se evidencia plan anual de trabajo para la reducción de pérdidas que apunte al cumplimiento del plan de recuperación de pérdidas, aprobado en Comité CGC.</p> <p>Finalmente no se evitó la materialización del riesgo, el cual se encuentra con una evaluación extrema.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

PROCESO		Gestión de Energía				
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y C.				
FECHA		Mayo 15 de 2024	PERIODO EVALUADO		Primer cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIESGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Favorecimiento al proveedor de la energía.		X	Los responsables de la adjudicación del contrato de la compra de energía (definidos en la caracterización del proceso de gestión de energía), deben ceñirse bajo los parámetros de la Resolución CREG 130 de 2019, es la resolución de SICEP		X	<p>Materialización: durante la vigencia 2023, el proceso de adjudicación del contrato se realizó conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019.</p> <p>Controles: 1. El contrato No CP-EGVC 2021 -002, resultado del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por 10 años de vigencia.</p> <p>Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.</p>

- ✚ En la verificación se detectaron dos (2) riesgos materializados, Mantenimiento y Vinculación de Clientes; para el proceso de Mantenimiento no se aportan evidencias suficientes tales como formatos de requisiciones de materiales y ordenes de trabajo cerradas debidamente diligenciadas y firmadas, que demuestren los controles aplicados.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

- ✚ Para el proceso de Vinculación de Clientes no aportaron el plan de trabajo anual de recuperación de pérdidas que se establece en la acción citada en la matriz de riesgos 2024, debidamente aprobado por la instancia competente.

- ✚ En el proceso de Facturación y Recaudo el riesgo identificado “registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.” cuyo control está a cargo de la Profesional 02 de Tesorería La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.

Al respecto, aunque no se visualizó la materialización de este riesgo, la Dirección de Planeación debe definir claramente quien debe reportar la información concerniente a la gestión de este riesgo y aplicar los controles para que no se materialice. Se desconoce definitivamente quien lo asume si La Profesional 02 de Contabilidad, La Profesional 02 de Tesorería o La Profesional 02 de Cartera como líder del proceso.

- ✚ En el proceso Gestión Informática se debe revisar el control establecido “Definir política de seguridad de la información y de usuarios”. Al respecto la Empresa ya cuenta con el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024, aprobado el 6 de marzo de 2024, este abarca todas las actividades necesarias para establecer un sistema de gestión de seguridad centrado en los datos e información empresarial. Se fundamenta en la normativa establecida por el estándar internacional ISO 27001; la política citada hace parte de esas actividades y se recomienda revisar la posibilidad de tenerla en la vigencia actual.

Finalmente, con los controles realizados se evitó la materialización del riesgo, “Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero” el cual se encontraba con una evaluación alta.

- ✚ En el proceso Mantenimiento el riesgo “Hurto de materiales” se materializo; en el primer cuatrimestre del año, este riesgo tipo fraude y corrupción se materializó, puesto que no se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones.

Los controles no se han aplicado debido a que se carece de requisiciones expedidas con la orden de trabajo cerrada; aunque se verificaron las evidencias presentadas por el líder del proceso a la Dirección de Planeación y a la OCI, y que se solicitaron nuevamente a la Subgerencia de Distribución, estas no fueron entregadas.

Finalmente no se evitó la materialización del riesgo; el riesgo sigue siendo alto.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

- ✚ En lo inherente al proceso Vinculación de Clientes, el riesgo “Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta” se materializó; En el primer cuatrimestre del año el riesgo se materializó, debido a que siete (07) usuarios de la empresa, se conectaron a la red del Municipio de San José del Guaviare, de forma fraudulenta.

Aunque de forma diaria, se realizan barridos de inspección con el fin de controlar las conexiones fraudulentas al sistema de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

No se evidencia plan de trabajo anual para la reducción de pérdidas como quedó definida la acción en la matriz, que esté aprobado en Comité CGC, y que apunte al cumplimiento del plan de recuperación de pérdidas.

Finalmente, no se evitó la materialización del riesgo, el cual se encuentra con una evaluación extrema.

- ✚ Con respecto al proceso Control de Gestión cuyo líder es el Jefe de Control Interno, la verificación a los controles aplicados para el riesgo de fraude y corrupción, “Informes para entes de control adulterados” es realizada por El mismo, es decir Yo con Yo; así mismo, se visualiza al Profesional 02 Auditor Interno evaluando al Jefe de Control Interno o viceversa, para conocer si se aportaron las evidencias requeridas.

Se recomienda revisar esta situación debido a que no se está permitiendo que la Oficina de Control Interno realice la evaluación independiente y por el contrario se está induciendo a que esta no cumpla las normas de auditoría interna y las disposiciones legales vigentes en materia de control interno.

- ✚ Finalmente, se deben establecer las acciones de mejora respectivas que propendan a mejorar la gestión de riesgos en la Empresa.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 6. CONCLUSIONES

Finalmente, con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un **DEFICIENTE** Sistema de Control Interno en el primer semestre del año 2024; la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento regulatorio, la mejora en los procesos misionales y que los dos negocios que maneja el Operador de Red estén bien estructurados y funcionando acorde a las disposiciones legales vigentes del Sector Eléctrico Colombiano.

**JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ**

**Jefe de Control Interno**

Proyecto: Yuri Alexander Lascarro  
Profesional 02 Auditor Interno